



PROTOCOLO SANITARIO EN TIEMPOS DE PANDEMIA DEL COLEGIO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR - AÑO ESCOLAR 2021

En el proceso de apertura de los establecimientos educacionales deben aplicarse acciones contenidas en Protocolos sanitarios que consideren criterios epidemiológicos, asistenciales y de salud pública, así como aspectos preventivos que eviten el contagio, aplicando medidas especiales para tales efectos. Las medidas contenidas en el presente documento, corresponden a recomendaciones, consensuadas por el Consejo Asesor del Ministerio de Salud, basado en el conocimiento actual de Covid-19, adaptadas a la realidad de nuestro establecimiento educacional.

I. MEDIDAS PREVIAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL RETORNO DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL :

1. Los trabajadores informarán, a través de una ficha de salud, si tienen algunos de los siguientes factores de riesgo Inmunodeprimidas (cáncer, trasplante, diálisis, VIH).

- Enfermedades cardiovasculares.
- Patología respiratoria crónica.
- Hipertensión arterial.
- Diabetes Mellitus con mal control metabólico.
- Embarazadas.
- Otros.

2. Los apoderados informarán al Establecimiento si su pupilo(a) posee un sistema inmunológico frágil, o alguna afección crónica, tales como: Cardiopatías, Enfermedades respiratorias crónicas, Diabetes, Cáncer, Enfermedades autoinmunes, Pluripatología, problemas de nutrición, u otras.

3.-Se pondrá a disposición de la Comunidad Educativa información centralizada y efectiva, por medio de comunicados o cartillas informativas.

4. Preparar material visual y otros, relativos a las recomendaciones sanitarias en tiempos de pandemia.

5. Establecer normas respecto al ingreso de todos los miembros de la comunidad escolar, como de aquellas personas ajenas al establecimiento, que ingresen de manera ocasional.

6. Asear y sanitizar, oportuna y periódicamente, todos los lugares del Establecimiento, como objetos posibles de contaminar.

7. Establecer límites físicos en todos los espacios comunes: salas de clases, laboratorios, patios, cancha deportiva, salas de reuniones, etc.

8. Capacitar a todo el cuerpo docente, administrativo y de apoyo sobre las medidas de higiene, distanciamiento físico, circulación y control de salud.

9. Disponer, en la entrada de cada sala y en el acceso a los baños, comedor, laboratorio, talleres y otras dependencias de alta circulación, un dispensador de alcohol gel, además de letrero con el Aforo del lugar.

10. Adquirir y mantener los insumos necesarios y sugeridos por el Ministerio de Salud, para la correcta aplicación de las medidas de aseo y sanitización.

II. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS GENERALES

Planificar el proceso de limpieza y desinfección una vez que se reanuden las clases presenciales, realizando una lista de verificación que podrá considerar:

a. Identificación de cada espacio del establecimiento (salas, oficinas, baños, comedor, kiosko, biblioteca)

b. Frecuencia de limpieza de superficies, retiro de basura y ventilación de los espacios.

c. Personal a cargo del proceso, diseñará un sistema de turnos. Para lo anterior, es importante tener presente que cada 24 horas se debe realizar un proceso de limpieza y desinfección, lo que incluye limpieza profunda de superficies, ventilación, retiro de desechos entre otros.



Por tanto, a partir de las clases presenciales en nuestro establecimiento , se debe considerar en el caso de los estudiantes, la firma del “Consentimiento Escrito” por parte de los apoderados/as , además de aplicar lo siguiente:

<p>1. Control de la temperatura a todos los miembros de la Comunidad Educativa: Se implementará la tecnología necesaria para control de temperatura. Cada funcionario del establecimiento deberá controlar su temperatura, verificando la ausencia de fiebre, cada vez que ingrese al recinto escolar. Será responsabilidad del apoderado(a) el control de la temperatura de su pupilo/a, a pesar de ello se verificará ésta, cada vez que ingrese al establecimiento. Se considerará temperatura normal hasta 37° no pudiendo ingresar al Establecimiento en caso que esta sea superior a lo descrito.</p>
<p>2. Lavado o desinfección de manos en forma frecuente: Se dispondrá de dispensadores con jabón en los lugares con lavamanos, y dispensadores de alcohol gel en las diferentes dependencias del Establecimiento; debiendo realizar la sanitización cada vez que se estime necesario y obligatoriamente cada vez que se tenga contacto con elementos o partes que impliquen contagio.</p>
<p>3. El lavado o sanitizado de manos debe realizarse como mínimo, en los siguientes momentos::</p> <ul style="list-style-type: none">• Al entrar y salir del Colegio.• Antes y después de cada recreo.• Antes y después de servirse algún alimento.• Antes de ingresar a los espacios comunes.• Antes y después de ir al baño, sonarse, toser o estornudar.• Después de manipular objetos de uso común.
<p>4. Uso permanente de mascarilla cubriendo nariz y boca: Se dispondrán de cajas con mascarillas desechables y escudos faciales en el establecimiento. Su uso constante es obligatorio, y cada miembro de la comunidad escolar deberá tener su mascarilla personal, solicitando la(s) necesarias en caso de recambio.</p>
<p>5. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.</p>
<p>6. Distancia social: Respetar el distanciamiento de 1,5 mts.entre personas y en cualquier lugar del Colegio.</p>
<p>7. Los alumnos deben evitar el uso de anillos, pulsera, relojes o cualquier accesorio que dificulte la higiene de las manos.</p>
<p>8. En caso de uso de pañuelos desechables, estos deberán ser eliminados en un cubo de basura con tapa y pedal, y al estornudar emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.</p>
<p>9. El personal y los estudiantes , si requieren beber líquidos, deben hacerlo desde una botella de uso personal.</p>
<p>10.- Las mascarillas usadas se deben depositar en basureros especiales para ello, procurando cortar los elásticos previniendo mayores daños ecológicos .</p>
<p>11. En todo momento se debe:</p> <ul style="list-style-type: none">• Extremar la limpieza y desinfección personal y de los espacios internos y externos del establecimiento.• Evitar aglomeraciones en zonas de uso común y uso correcto de las mismas.• Los estudiantes no deberán acercarse para mostrar los trabajos a sus profesores, sino que ellos se acercarán a los lugares de los alumnos/as, manteniendo las distancias estipuladas.• Los profesores/as podrán desplazarse por la sala considerando la distancia social necesaria.• Los estudiantes no podrán manipular ni trasladar objeto, materiales o útiles escolares del colegio; como computadores, corcheteras, hojas de oficio, libros, etc. Esto será responsabilidad de cada profesor, quién guardará las medidas de higiene necesaria.



- Evitar la concurrencia de familiares, al interior del establecimiento, salvo en situaciones muy justificadas.
- No se recomienda el cepillado de dientes en el Colegio, debido a la dificultad propia de esta acción.
- Respetar las señalizaciones expuestas en los diferentes lugares del Colegio.
- Respetar las demarcaciones de ubicación en los distintas dependencias del establecimiento.
- Todos los miembros de la comunidad escolar deberán usar de manera permanente el delantal blanco, al interior del Colegio.
- Eliminar los residuos en los lugares dispuestos para ellos.

III. CRITERIOS DE ACCESO AL ESTABLECIMIENTO :

1. Tanto Estudiantes, miembros de las familias como los demás integrantes de la Comunidad Educativa, No deben asistir al Establecimiento en caso de presentar alguno de los síntomas asociados a COVID-19, o si han mantenido contacto estrecho con algún familiar que haya sido diagnosticado. Síntomas a considerar:

- Temperatura superior a 37,0 °C. (Si la T° fuera inferior, pero cercana a la señalada, debe considerarse la presencia conjunta de otro de los síntomas),
- Tos,
- Congestión nasal,
- Dificultad respiratoria,
- Expectoración,
- Diarrea,
- Cefalea,
- Vómitos,
- Erupción cutánea de origen desconocido,
- Pérdida de olfato o gusto,
- Malestar general.

2. En el acceso principal del Colegio se ubicará un medidor de la temperatura, además de uno o más limpia pies, humedecido con solución de hipoclorito al 5%, que será reemplazado cuando sea necesario. Las personas que ingresen deberán limpiar la suela de sus zapatos pisando el limpia pies, por algunos segundos.

3. Toda persona que circule en las dependencias del Establecimiento, debe hacerlo usando mascarilla y respetando la distancia mínima de 1,5 mts. entre una persona y otra.

IV. MEDIDAS SANITARIAS PARA LAS CLASES :

1. Los alumnos ingresarán a la sala, en formación de a uno, manteniendo la distancia mínima de 1,5 mts. y con sus manos desinfectadas con alcohol gel.

2. La puerta permanecerá abierta, para ingresar a su respectiva sala, evitando que los alumnos circulen sin tomar contacto con la manilla de esta.

3. En cada dependencia existirá información señalando el número de personas que podrán permanecer, simultáneamente, en ellas.

5. Una vez ingresados a la sala, los alumnos, se dirigirán a sus respectivos asientos previamente asignados y rotulados.

6. No se podrá compartir material escolar, deportivo u otro.

7. Los estudiantes no se podrán acercar al profesor para mostrar la actividad, ni a otros compañeros para realizar trabajos en forma conjunta.

8. En todo momento se deberá respetar la señalética y demarcaciones expuesta al interior de la sala de clases.



V. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1. Previo a efectuar la desinfección por fumigación o mediante el uso de paños con desinfectante, se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica mediante fricción, con la ayuda de detergentes o productos especialmente determinados para esta tarea.
2. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya aseadas, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
3 - Los desinfectantes, para la sanitización por pulverización, y limpieza de superficies, serán, soluciones de hipoclorito de sodio al 5% y amonios cuaternarios, preparado de acuerdo a instrucciones del fabricante.
4. Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener las instalaciones ventiladas, para evitar síntomas secundarios asociados a la acción, como dolor de cabeza u otros.
5. Para efectuar la limpieza y sanitización, las personas deben usar Elementos de Protección Personal (EPP) y utensilios desechables o reutilizables. En el caso de usar utensilios reutilizables, en estas tareas, deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.
6. Se debe actuar con rigurosidad en la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, tales como manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

VI. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Se debe considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal, cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo:

1. Pechera desechable o reutilizable.
2. Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga.
3. Los elementos de protección deben ponerse y quitarse de manera correcta. En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente. Para el adecuado retiro de los EPP, se debe evitar tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro: <ul style="list-style-type: none">• Retirar pechera y guantes simultáneamente y, luego,• realizar higiene de manos con agua y jabón.

VII. MANEJO DE RESIDUOS

Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento.
--



CONSTANCIA Y COMPROMISO

Yo, -----,

Rut, ----- Apoderado/a del/la estudiante---

-----del curso,

-----, expongo de constancia de decidir libremente que mi pupilo

asista a CLASES PRESENCIALES al establecimiento y para ello de constancia de

conocer el PROTOCOLO SANITARIO DEL COLEGIO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR y

me comprometo a aplicarlo en todas las medidas descritas en el mismo, y en todo

momento y circunstancias.

FIRMA APODERADO/A TITULAR

La Serena, ----, de ----- 2021.